

**Los procesos regionales y los derechos humanos. La
experiencia europea y el recorrido del MERCOSUR**

Dra. Silvia Izquierdo

En primer lugar mi agradecimiento al Observatorio, al Isode por la invitación, la bienvenida a los oradores que vienen de los países vecinos, a la sociedad civil de esos países, a María Elena, a Margarita, al Dr. Faramiñán, el gusto de compartir esta mesa.

Escuchaba con mucha atención la ponencia del expositor que me antecedió en el uso de la palabra y advierto una coincidencia notable con el proceso histórico que vivió la Union Europea respecto del actual que está viviendo Mercosur en materia de DDHH.

Como ustedes saben, la temática de DDHH se empieza a abordar en el Mercosur a partir del año 99 con la propuesta paraguaya de crear un grupo Ad-hoc de análisis del tema de DDhh. Eso en principio marca la perspectiva con que este grupo nació, y la debilidad institucional que enmarcaba la iniciativa. Era un grupo ad-hoc, no permanente, y en un contexto político muy particular, porque hay que decir las cosas con franqueza, era un contexto muy especial, con una concepción, (y ahí comienza la primera coincidencia con la Unión Europea), de que el Mercosur era fundamentalmente un fenómeno económico y un proceso basado en la articulación comercial. En definitiva en los viejos criterios de la ganancia y rédito y no en un esquema de comportamiento colectivo como grupo regional. No nació el Grupo Ad-hoc de DDHH imbuido de otro criterio que el que permeaba de la concepción general de nuestros países de que este proceso de integración tenía un propósito económico comercial y no trascendía eso. Todavía persisten en algunos focos de nuestras sociedades

Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR

**Seminario “MERCOSUR, Sociedad Civil y Derechos Humanos”
6 de abril de 2005 – Montevideo – Uruguay**

una concepción economista y comercialista del Mercosur que no lo observa como un fenómeno de integración global, sino simplemente como un movimiento económico. Entonces el grupo Ad-hoc nace débil en su institucionalidad; y ello se refleja en las reuniones que teníamos porque en todas esas oportunidades planteábamos la eventual formalización de un grupo permanente y los dos grandes, por ejemplo, tanto Argentina como Brasil tenían objeciones que plantear a esa formulación. En ese esquema por supuesto si pocos no nos poníamos de acuerdo, entre Estados , no había ningún contacto con la sociedad civil, era un proceso de articulación generado exclusivamente entre Estados y con mucho temor de que ese espacio pudiera ser utilizado como un ámbito de denuncia, si se abría el juego hacia la sociedad civil.

Esa visión, esa foto del año 99 fue progresivamente modificándose con el transcurso del tiempo . Creo que en ese sentido el seminario-taller que tuvo lugar en Montevideo en el año 2001 y que fue el primer seminario regional auspiciado por la Alta comisionada de DDHH , la Sra. Mary Robinson. Vino y se comprometió con esta idea del Mercosur y con este análisis del Mercosur en DDHH donde estábamos representados todos los países pero también la sociedad civil. Y uno de los objetivos de ese taller por ejemplo era procurar un aprendizaje de la experiencia europea pero marcando nuestra identidad.

Supongo que el Dr. Faramiñan compartirá conmigo que la situación de la Europa de hoy, con un sistema de bienestar, con un respeto de los derechos económicos, sociales y culturales que puede ser catalogada de envidiable, obviamente hace que por estos lares el respeto de los derechos humanos pueda ser medido con los mismos parámetros. Eso marca una diferencia en nuestro proceso también. Como les digo en ese taller del año 2001 una de las cosas que constituyó un eje vertebral y que me parece de suma importancia, es señalar que el Mercosur antiguo, digamos , el Mercosur del 99, miraba al Protocolo de Ushuaia, el de la cláusula diplomática, con una definición

Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR

Seminario “MERCOSUR, Sociedad Civil y Derechos Humanos”
6 de abril de 2005 – Montevideo – Uruguay

democrática muy particular, muy formal. La democracia en Ushuaia era la democracia de los tres poderes y no importaba en realidad lo que pasara en el medio. En ese esfuerzo de reflexión que hicimos en el 2001 entre los representantes oficiales y la sociedad civil, en ese seminario surgió con claridad la noción de democracia integral que decía hoy el brillante especialista argentino, el Dr. Rodolfo Matarolo. Un concepto de democracia que no puede nacer y hacerse carne si no está directamente vinculado al tema de DDHH. No hay democracia si hay discriminación, no hay democracia si hay racismo, no hay democracia si no hay respeto a los derechos económicos, sociales y culturales, no hay democracia si no hay esquemas de participación transparentes. Entonces esa reflexión que hicimos en el 2001.

Hoy , al 2005 en el proceso que se inicia con la creación de la Reunión de altas autoridades, que fue una decisión del Mercosur de diciembre de 2004, marca un hito en ese proceso hacia, no solo el cambio de la concepción ortodoxa que teníamos antes de que el Mercosur como fenómeno económico, sino también pauta un avance significativo hacia un proceso que se da normas también en DDHH. Como les digo, el salto cualitativo y cuantitativo a mi juicio se da en el 2004 con la creación y la transformación del grupo Ad-hoc en una Reunión de Altas autoridades. Hoy la institucionalidad se modifica y se encamina hacia otra cosa. Que es coincidente con un fenómeno también político que se genera en nuestros pueblos y que unifica otros criterios. Hoy tenemos otro criterio sobre para qué nos sirve el Mercosur, y otra estrategia de conducción.

En la última reunión que tuvimos en Asunción bajo la secretaría *Protempore de Paraguay* por este año, que ofició de reunión preparatoria de la reunión de alto nivel que va a tener lugar en mayo, como lo dijeron otros expositores, surgieron ideas muy fermentales, y creo que también eso marca la sintonía que tenemos en este momento sobre Mercosur. La primera es la reformulación de la cláusula

Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR

**Seminario “MERCOSUR, Sociedad Civil y Derechos Humanos”
6 de abril de 2005 – Montevideo – Uruguay**

democrática bajo la perspectiva de crear un protocolo de compromiso con el respeto y promoción de los DDHH. Un nuevo documento. Ustedes me preguntarán: ¿es una carta? ¿Es una constitución europea? No. No estamos en ese proceso, no estamos en esa etapa de avance. Pero sí es un paso hacia adelante, hacia la consolidación de un marco legal, formal y vinculante que incorpore al funcionamiento del Mercosur normas de DDHH. Que no será una carta, es solamente un protocolo, similar al de Ushuaia y que es en definitiva el espejo de Ushuaia, la interpretación de Ushuaia. Ushuaia es la loa al modelo democrático formal y esto pretende ser la loa al modelo democrático real. Esa iniciativa está sustanciándose entre nuestros países y creo que en ese sentido todos tenemos un rol que cumplir, tanto los representantes oficiales de los gobiernos, trabajemos donde trabajemos, es generar y enriquecer este debate hacia la consolidación de una norma que garantice el respeto y la protección de los DDHH entre nuestros países, colectivizadas, aceptadas entre todos.. Primero entre los miembros y después abierta a los Estados asociados porque tendría la virtualidad jurídica de un protocolo vinculante con los mismos requerimientos formales de lo que fue el protocolo de Ushuaia o sea suscripción y ratificación e incorporación a la legislación interna.

Eso en cuanto al avance de cláusulas de DDHH en el Mercosur. pero también la última reunión de Paraguay, preparatoria de la reunión de Altas autoridades, tuvo otro rol que es muy importante y que hace a la coordinación de nuestra identidad como Mercosur, enmarcar posición ante ámbitos como la comisión de DDHH de las Naciones Unidas. Hoy el Dr. Matarolo hablaba del Grulat, y es cierto. El Grulat es nuestro vocero natural en el sistema de Naciones Unidas pero en la reflexión hacia adentro del Mercosur nos preguntamos si nosotros no podíamos marcar una identidad determinada. Si nuestro grupo, nuestro proceso de integración no tiene determinadas características que hacen que tengamos también una identidad. Y eso en la reciente reunión de la comisión de DDHH de Ginebra marcamos las líneas y los ejes transversales de lo que a

Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR

**Seminario “MERCOSUR, Sociedad Civil y Derechos Humanos”
6 de abril de 2005 – Montevideo – Uruguay**

nosotros como países del Mercosur nos interesa resaltar. Y creo que es muy significativo. Argentina presentaba una resolución en el ámbito de la Comisión una definición de lo que considera el derecho a la verdad, que era la definición de un contenido, un derecho nuevo, un derecho humano particularmente caro a América latina, con todos los procesos de impunidad con que estuvieron teñidas nuestras sociedades. Y Mercosur como grupo, trascendiendo esa concepción mercantilista que tuvimos al principio, marcaba en un discurso nuestro compromiso con ese derecho. Lo presentaba Argentina, pero unidos y atrás de ellos íbamos todos los miembros de Mercosur. Nosotros, el Uruguay que lidera el proceso de negociación sobre los derechos del niño, ese proceso fue avalado después en el discurso del Mercosur, la situación de pobreza de nuestra gente fue un pilar de nuestro discurso. También nosotros, como delegación de Uruguay, planteamos en este ámbito de la Reunión preparatoria de las altas autoridades de DDHH una iniciativa que tenemos que es pensar en un protocolo adicional a la Convención de Derechos del niño creando un sistema de comunicaciones individuales, al igual que lo tienen otros instrumentos internacionales como la Convención contra la tortura o el Pacto de derechos civiles y políticos. Que proteja al niño contra la violencia. Aquella que venga de cualquier lado: la violencia doméstica, la violencia oficial. Un sistema de comunicaciones individuales, porque creemos que no es razonable que los sectores más vulnerables como pueden ser los niños, precisamente no tengan en el ámbito universal ningún mecanismo de resorte al que puedan denunciar, al que puedan, a través de otros hacer presente la situación de violación de los derechos, sobre todo en los fenómenos tan crueles y estigmatizantes como es la violencia.

Sabemos que tenemos el apoyo de la mayoría de los países del Mercosur y estamos preparando el proyecto en ese sentido ; ahí es un llamado a la sociedad civil también. Pienso que el Mercosur y el grupo Mercosur tiene que fortalecer el sistema interamericano que es el sistema natural de formulación

Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR

**Seminario “MERCOSUR, Sociedad Civil y Derechos Humanos”
6 de abril de 2005 – Montevideo – Uruguay**

de denuncias. Pero que el rol de la sociedad civil no se limita a eso. No se limita al sistema de denuncias, sino que en estas cosas, en la construcción de una identidad diferente, en la construcción de un Mercosur activo, marcando posición en los foros internacionales sobre DDHH, asociados hoy, Estado y sociedad civil vamos a llegar mucho más lejos.

Por supuesto no estamos en el estado de evolución de la unidad europea, que ha sido un proceso largo. Nosotros tenemos también pocos años como grupo. Pero vamos con nuestra identidad marcando un camino, y ese camino tiene una meta muy clara, y ahí mi final coincide con el final del Dr. El objetivo último es la protección del ser humano. Entonces yo creo que en lo colectivo como Mercosur, y en lo individual como países, como estados y como sociedades, hoy estamos en ese camino. Nuestro norte es ese, tenemos que avanzar hacia allí, y yo creo que todo lo que vendrá será mejor, por supuesto con las referencias de las experiencias que nos pueden enriquecer tanto, sobre todo para saltar algunos obstáculos que podamos advertir que otros han padecido, pero con nuestra identidad y con nuestras características como estados. Avanzar directamente a eso, hacia la protección del ser humano en un Mercosur distinto donde los pueblos tengan otro sitio y que el proceso deje de ser un problema de números, para ser también un problema de la gente. Muchas gracias.

PREGUNTAS.

Para la Dra. ¿Cómo llevó a Ginebra las posiciones de cada uno de los países miembros del Mercosur, sobre sus principales temas? De Argentina el derecho a la verdad, de Uruguay el derecho de los niños, y de los demás países?

Dra. Izquierdo. Efectivamente.

Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR

**Seminario “MERCOSUR, Sociedad Civil y Derechos Humanos”
6 de abril de 2005 – Montevideo – Uruguay**

Mercosur participó en las deliberaciones de la Comisión con varias ponencias. Yo cité solamente dos pero Argentina lideró el proceso de adopción de una resolución sobre el derecho a la verdad y también sobre desapariciones forzadas. Ustedes conocen que Argentina es protagonista del proceso de debate de un grupo para la elaboración de un instrumento internacional de protección contra la desaparición forzada de personas. Lo cual es un instrumento muy caro para América latina. En cuanto a Paraguay intervino con el tema democracia y DDHH, Chile en el tema de los derechos económicos, sociales y culturales. Brasil históricamente habla del tema racismo y discriminación. Nosotros discutimos con los representantes brasileños en Paraguay el contenido que iba a tener la intervención. Ese es un detalle que interesa que ustedes también conozcan. Antes la intervención la preparaba el país y la decía el país y solo recibía el apoyo de los restantes países. Esta vez lo que hicimos fue repartir las intervenciones para que los otros países pudieran hacer sugerencias. Así que la participación es realmente colectiva. Y también el último tema donde participamos que lo hizo Paraguay era en acuerdos regionales sobre DDHH. Fue la primera vez que Mercosur participaba en este punto de la agenda, que es el punto 18 y que en la Comisión de DDH generalmente intervinieron o los europeos o los asiáticos y que América latina estaba ausente. Hoy los avances del trabajo de Mercosur en DDHH hace que nosotros, con una reunión de Altas autoridades como tenemos por decisión del Consejo del Mercado común, podemos participar en este tema porque nos consideran como que tenemos un acuerdo regional en materia de DDHH. El resto del mundo tiene que saber sobre nuestros avances.